

# Telegrafo de Lima.

Se publicará todos los dias exceptuando los festivos en la IMPRENTA CONSTITUCIONAL de JUAN CALORIO situada en la calle de la CONVENCION casa numero 173. Se entregará en la casa de los señores suscritores por el precio de doce reales que deben ser pagados al principio de cada mes. Se vende en las tiendas de los señores Do-



rado calle de Judios y Grande calle de Mercaderes en un real cada pliego.

Los avisos deben estar en el despacho á las doce del dia anterior al en que se quieran publicar, de lo contrario quedarán para el dia siguiente: previniendose [q' dichos avisos] se pueden poner en castellano, frances, ingles italiano á voluntad de los interesados.

[Num. 935.]

MIERCOLES 14 DE SETIEMBRE DE 1836

[Un real]

FIESTAS RELIGIOSAS. } JUBILEO CIRCULAR.  
 La exaltacion de la san- }  
 ta Cruz. } En las Nazorenas.

### AFECCIONES ASTRONOMICAS.

El SOL está en VIRGO, sale á las 6h 5m. y se pone á las 5h. 55m. La LUNA está creciendo tiene 4 dias. Temperatura 14½gr.—Reaumur—Fahrenheit 65.

### CORREOS

### ESTABLECIMIENTOS DE BENEFICENCIA. DIA 13 DE SETIEMBRE.

Nombres de los hospitales.	Entra-ron.	Salie-ron.	Murie-ron.	Exis-ten.
San Andres..	8	7	1	172
S. Bartolomé.	3	14	0	158
Refugio.....	2	0	0	77
Loquerias..	0	0	0	87
Caridad.....	7	5	0	194
Huerfanos...	0	0	0	223

Total de ambos secos..... 911

### CEMENTERIO GENERAL.

Sepultados el dia 13 de setiembre.

Hombres.....	3
Mugeres.....	0
Parbulos.....	1
Total.....	4

### Casa de seguridad pública—

Entraron.....	0
Salieron.....	4
Ecsisten.....	58

## ESTERIOR

### BOLIVIA

#### PROCLAMA

El vice-presidente de la republica encargado del mando supremo, á la guardia nacional de Bolivia.

Nacionales:—Es la vez primera que os hablo como vuestro jeneral. El congreso extraordinario dispuso que el gobierno os diese gracias á nombre de la nacion, por vuestra heroyca conducta en la gloriosa epoca de las campañas del Perú. Hoy cumpla su respetable orden, y satisfago los mas ardientes votos de mi corazon. Antes habia cumplido ya con un precioso grato deber, recomendaros á su consideracion. Nunca jamas la guardia boliviana se ha presentado mas imponente ni mas bella. Por mas de doce meses, el honor de la republica, la seguridad de las familias, y la salud de todos le ha sido confiada esclusivamente.

Civicos:—Habeis colmado la esperanza publica.

Compañeros de armas:— Cuando recuerdo q' un año entero habeis hecho todas las fatigas militares; la asiduidad y constancia de vuestros ejercicios, el patriotico desinterés con que, sin prest alguno, habeis reemplazado al soldado de linea; la precision y destreza de vuestras evoluciones; la noble emulacion con que habeis solicitado ser preferidos en el lugar del peligro, mi corazon palpita de gozo y de ternura: me faltan espresiones para deciros todo lo que siente, y aun para llenar el soberano precepto de la representacion nacional.

Soldados de la guardia:— Los sentimientos de indignacion y ardor marcial que manifestasteis al amago sacrilego de profanar nuestro suelo, respondieron cumplidamente al entusiasmo que siempre os ha distinguido. Nunca se ha mostrado mejor caracterizada la armonia entre el veterano y el nacional. Jamas se ha podido conocer mejor cuan amado es el gobierno, y cuanto debe contar sobre este doble muro de ciudadanos armados, garantia de la gloria exterior y de la paz interior. Ahora, vuestra institucion ha venido á ser mas grande y bella que en ninguna otra circunstancia. La salud de la patria reposa en vuestras manos, y repensará todo el tiempo que nuestro valiente ejercito esté lejos de nosotros. Semejante á la heroyca guardia francesa, solo os falta un Lafayette; por que desafortunadamente el jeneral que os ha señalado el congreso, no tiene ni sus talentos ni sus virtudes. Pero mientras tenga vida, será consagrada al servicio de la patria, á la gloria y al esplendor de los gefes, oficiales y soldados de la guardia.

Amigos:— Al saludaros hoy, permitidme aun espresaros otra vez cuan altamente siento el honor de comandar las guardias nacionales, q' tan justamente han merecido la tierna gratitud nacional.— Cochabamba julio 16 de 1836.— Vuestro jeneral— Mariano Enrique Calvo. [Iris de la Paz.]

## EL TELEGRAFO

Consagrado el supremo Protector del estado á hacer la felicidad pública, ha comenzado su administracion dictando providencias, que tienden inmediatamente al mejoramiento de todos nuestros negocios. Es innegable que antes de ahora, cuando el furor de la anarquia habia entorpecido los resortes de nuestra maquina social, multitud de inconvenientes nos impidieron el facil ingreso á medidas saludables, que imperiosamente ecsijian nuestras necesidades. Mas en el dia, en que disfrutamos de una paz verdadera, reciben impulsos todos los ramos, infatigable el jefe que preside á nuestros

destinos no omita sacrificio alguno para contribuir á nuestro engrandecimiento, y bienestar. En efecto pocas veces hemos logrado las ventajas que en el dia reportamos: ahora es cuando ciertamente á la sombra de instituciones benéficas sentimos los frutos de nuestra independencia.

La hacienda, moribunda á consecuencia de los grandes trastornos políticos que ha padecido el pais, en distintas ocasiones, va á recobrar su vitalidad mediante las activas providencias que está tomando el gobierno. Sin disputa alguna contaremos dentro de muy breve con sobrados recursos que hagan frente á las escasezas públicas. Marcharemos por una senda segura sin encontrar los embarazos que pudieran detener la marcha que hemos emprendido.

El comercio que tanto demandaba la proteccion del gobierno ha recibido un reglamento sabio y liberal, que va á cooperar al engrandecimiento de las negociaciones mercantiles. No puede menos que confesarse con la debida ingenuidad el merito de esta obra, y estamos persuadidos que llenará exactamente todos sus objetos. El reglamento interior de aduanas tambien debe ser una de las materias que ocupen la atencion de nuestro supremo protector; y podemos asegurar, sin temor de equivocarnos, que será de la misma naturaleza y ajustada á los mismos principios que el del comercio.

Tambien nuestra legislacion obtendrá mejoras positivas. Los codigos que arreglen los intereses de los particulares entre si y donde esten consignados las obligaciones y derechos de los ciudadanos, deberán provablemente promulgarse dentro de muy poco tiempo, y entonces no tocaremos sin duda alguna los inconvenientes que hemos tenido hasta aqui: leyes propias, acomodadas á nuestra indole y costumbres, comprendidas en pequeños volúmenes, y redactadas con sencillez y claridad, no ofrecerán, por cierto, las dificultades que tenemos con la legislacion española. Nadie se excusará de cumplir con sus compromisos, y todos sabrán reclamar oportunamente lo que les corresponde. Estos son los resultados infalibles de la adopcion de unos nuevos codigos. Todo pues, merced á los esfuerzos y desvelos del jefe ilustre que hoy rije los destinos del estado Nor-Peruano, irá subsesivamente mereciendo mejoras y adelantos. La industria, la agricultura y la instruccion pública, por la que se ha tomado tan vivo interes, saldrá del abatimiento en que yace. Pasadas las antiguas tormentas llegó la época en que pensásemos de un modo constante é invariable en nuestros negocios domesticos. Desde la administracion del jeneral Santa-Cruz data la época de nuestra ventura, y de hoy en adelante todo será para nosotros engrandecimiento y prosperidad.

## VARIEDADES

### POLITICA

#### PRIMER ARTICULO

*De las relaciones del poder, con la mayoría.*

¿Debe considerarse el poder, segun las ideas admitidas hasta el dia, bien entendido el poder constitucional, como instrumento pasivo de la mayoría de las camaras? Esta es una cuestion de la mayor trascendencia. En ella se encuentra el nudo de toda la controversia que ha agitado y agita á la sociedad actual. No podemos dar un paso en las vias de la organizacion sin tropezar con aquella vieja querrela de la autoridad y de la libertad. Es te hecho solo prueba una cosa: que no hemos rea-

lizado todavia las condiciones del nuevo regimen social. Por que si hay un signo característico del restablecimiento del orden en un estado, este es la estincion de la controversia acerca de las cuestiones del poder.

Felizmente nos hallamos en una época en que ya no son tan solo los teóricos políticos que comprenden que el principio del poder ha sido mal concebido y aun peor explicado, cuando se le ha dado por base el derecho divino ó la soberania del pueblo. Hoy dia el derecho divino aparece en Europa como la expresion de una sociedad que ha poco se instituyó con regularidad, pero que, por su caída, ha probado que un poder de institucion humana no usurpaba impunemente como su privilegio esclusivo la sancion de la providencia Divina. Dicha sancion pertenece en efecto á todas las formas políticas que se encuentran en la carrera de la civilizacion, y que señalan un progreso en la educacion social del genero humano. En cuanto á la soberania del pueblo, es mas bien una negacion de la sociedad que la expresion de un derecho positivo. La soberania del pueblo conduce derechamente á la autoridad absoluta de la conciencia humana; y en esta altura encontramos ora el conflicto desordenado de todas las individualidades soberanas, ora bajo las apariencias de una falsa igualdad, la supremacia de la ignorancia y de la fuerza brutal sobre la inteligencia y el poder moral.

Cuando se ha dicho ya en nuestros dias que la soberania residia en una especie de temperamento medio entre todos los principios extremos, se ha adelantado el precepto practicado por excelencia. Pero por lo mismo que este precepto practico es verdadero en su aplicacion á todos los principios abstractos, y que en nada justifica á los principios mismos, resta siempre la pregunta: ¿cual es pues el principio de la sociedad actual? y si esta sociedad no tiene principios ¿como podrá subsistir? si este principio existe y llega á ser aceptado, ¿que consecuencias deberán resultar en el juego del gobierno representativo?

Reconozcamos lo primero: nuestra sociedad, que lleva consigo un principio nuevo, no posee una plena conciencia de ello. Vive con el dia; esceptica sobre todo lo que es de orden moral, pero fuerte é inmovible sobre todo cuanto se refiere al orden material, á la conservacion de los intereses, pero ufana de su buen sentido practico, y desdenosa de las teorías dogmáticas, á pesar de que estas teorías pueden justificarse por la observacion rigurosa. Este desprecio de los principios nos ha conducido ya al camino donde se encuentran todos aquellos grandes crímenes que á la perversidad del acto, unen la perversidad mas horrible aun de la voluntad y de la intencion. Nos conduciría mas abajo aun, si desde ahora la vuelta hacia las creencias sociales no se dejase traslucir en los pueblos por medio de signos irrecusables.

La masa compacta y pensadora que queria dirigir la revolucion americana, por que la preparó con sus instintos de resistencia á las formas esclusivas del regimen colonial, se esforzó tambien en resistir á las exageradas exigencias del espíritu revolucionario. Los viejos patriotas abandonaron ó les hicieron abandonar el campo á la fuerza material, que ha dominado hasta ahora. Ellos empiezan á buscar en ellos mismos la razon de su existencia á una con sus condiciones de fuerza moral. Ellos, si escuchan los consejos de lo pasado, las hallarán en la supremacia del trabajo intelectual é industrial, en la estension del principio de prevision

y vigilancia sobre todos los hechos y todos los intereses sociales, en la gerarquía del merito que por garantía tiene á la propiedad, y por medio de elevación á la elección.

Una vez formulado en terminos tan positivos el principio de la sociedad, cada cual dentro de la esfera de sus sentimientos y de sus intereses, puede aspirar á soncionarlos por medio de una adhesión mas ó menos ilustrada: pero se hace evidente que la soberanía del numero no tiene valor; que la política no debe residir en adelante unicamente en los votos de la fuerza material, &c. Los terminos abstractos están definidos; van restableciéndose las divisiones gerargicas, ya no en el principio anti-social de la casta, familia y privilegio, pero en el principio de la unidad civil; unidad comprensiva que admite funciones diferentes, y en dichas funciones desigualdades de rango, de fortuna, de condición social. La vida renace y regularizase la actividad allí donde antes solo se veia una confusa mezcla de ambiciones sin aptitud y sin otro fin que el interes personal.

En una sociedad semejante hay un gobierno y gobernados, gefes que mandan y ciudadanos q' aceptan una autoridad fundada en la moralidad y en el merito, sancionada por un sufragio libre é inteligente: si todavia las cosas no se hallan ostensiblemente á esta altura, nos hallamos por lo menos en buen camino. [El Iris.]

#### EL CALIFA Y SU CADI.

El califa Hakan, hijo y sucesor de Aldebaran, rey de Cordova, queriendo estender los jardines de su palacio, propuso á una pobre muger le vendiera un huertecito que tenia contiguo; pero la muger rehusó, diciendo, que aquel terreno era el patrimonio dejado á ella, donde habia nacido y criadose, y donde queria pasar el resto de su vida. El califa se apoderó del huerto arrojando á la muger de allí. Pasado algun tiempo, se presentó esta á Bechir, alcadi mayor de Cordova, pidiendo justicia, quien la hizo del modo siguiente. Bechir sabia la hora en que el califa acostumbraba á pasearse en su jardin, y tomando un saco vacío sobre un asno, fué y entró en el jardin cuando el rey estaba en el huerto usurpado, y haciendo la acostumbrada *Zalá* á su soberano, rogó le permitiera llenar aquel saco de la tierra de aquel huerto. Hakan respetaba los talentos y virtudes de su cadi, è ignorante de su intento le dió permiso para hacerlo. Luego que el cadi llenó bien el saco rogó al califa le ayudase á ponerlo sobre el asno. Una suplica tan extraordinaria sorprendió al rey, y habiendo hecho como que le ayudaba soltó el saco diciendo, q' era muy pesado. "Señor," le dijo el cadi, "si este saco, que ño contiene sino una pequeña parte de este terreno, usurpado á una pobre muger, parece tan pesado á V. A. ¿como podrá soportar el peso de todo el huerto en el dia del juicio, cuando el justo Alá le haga cargo de él? El califa quedó tan confundido, que mandó al momento restituir el huerto á la muger, con todas las mejoras que habian sido hechas. [El Instructor.]

#### ARTICULOS-REMITIDOS

El ciudadano Pedro Ildfonso Semino tiene la honra de anunciar á tan respetable publico, de que este superior gobierno lo hubiese sustituido de maestro propietario en la aula de latinidad, q' por jubilacion del presbitero B. don José Salazar quedó vacante, cuyo titulo se le mandó librar, á conse-

cuencia del circunstanciado informe del honorable señor doctor don José Ignacio Moreno dignidad arcediano de esta santa iglesia metropolitana. Siendo pues una verdad notoria que Semino llenó entonces su deber con arreglo al dictamen juicioso del director de estudios, y q' habiendo caducado la renta de su asignacion, no pudo continuar en la enseñanza publica; es por eso que, cerciorado de todos estos antecedentes, el recomendable preceptor de instruccion primaria D. Pascual Guerrero quien siempre celoso al pronto aprovechamiento de los jovenes que tiene á su cuidado, lo ha solicitado con preferencia, para q' egerza las mismas funciones de gramatica latina, en la aula que tiene establecida en su casa; á esta honrosa elección y confianza ha correspondido Semino, con tal esmero y exactitud, q' en el limitado espacio de menos de un mes, declinan ya sus discipulos casi correctamente cualesquiera nombres sustantivos, con toda clase de adjetivos y participios, aplicando á estos la significacion de que son susceptibles, conforme á la diferencia de sus tiempos; y reduciendo así á practica efectiva aquel axioma moral de Fedro. *Magna ne-jactes, sed præstes.*

De aqui puede colegirse el aprovechamiento que progresivamente lograrán los niños encomendados á su enseñanza, no solo por haberles simplificado las reglas, si no por que, evitando en medio de esta precision, toda obscuridad, les ha facilitado tambien el aprendizaje, y descubierto el medio feliz, de q' no siempre prevalezca la espresion de Horacio.—*Dum brevis esse lavoro, obscurus fio,* con el loable fin de exitar en ellos mayor aplicacion, y docilidad. En una palabra, es muy consiguiente debamos esperar de tan alhagueños principios el mas afortunado suceso, si recordamos el adagio castellano, quien bien conjuga, y declina, sabrá la lengua latina.

Los señores padres de familia que quieran q' sus hijos adquieran las instrucciones de gramatica latina, escritura y cuenta con perfeccion, podrán ocurrir al establecimiento del indicado preceptor que está situado en la plazuela de la antigua inquisicion, por el precio que se paga solamente por los de gramatica, segun lo tiene ya anunciado en su nuevo arreglo numero 929.

#### OCURRENCIAS.

Dia 12—A las diez de la noche fué robada la esquina cigarrería de la calle de Concha por dos individuos habiendole substraído varias prendas de ropa y plata—Alas doce de la noche del mismo dia fué tomado preso un militar que con otros estaban forsejeando para quebrantar la puerta de una barbería cita en la plazuela de San Francisco. En el distrito 5.º fué tomado preso el negro Manuel Figueroa por haber herido con una piedra á Patrio Clavijo: así mismo fué herido Pablo Lopez por un individuo que fugó.

*Ciudadanos nombrados por la prefectura para las comisiones que se espresan.*

Para el arreglo y ecsamen del computo del pan formado en 1717.

Presidente D. José Maria Galdeano.

Vocales D. Francisco Zarate.

D. J. Guzman de Malamoco.

D. Manuel Melendes.

D. José Valerio Gazols.

Para la formacion del reglamento de alta y baja policia.

Presidente Dr. D. Blas José Alzamora.

Vocales Dr. D. Felipe Santiago Estenos.

D. Lorenzo del Valle.

D. Tomas Eldrege.

### BENEFICENCIA PUBLICA.

Sorteo del martes 13 de setiembre de 1836.

- "1 de 1,000=31,253= San Miguel.
- "2 de 500=31,010= El alma de mi madre.
- "3 de 125=38,961= El alma mas necesitada.
- "4 de 125=35,884= Dios me la dé.
- "5 de 125=46,022= Jesucristo me ayude.
- "6 de 125=42,752= La Sma. Trinidad.
- "7 de 125=65,019= Para pollas.
- "8 de 125=27,336= El Sr. del Triunfo.
- "9 de 125=58,909= El alma de D. Juan.
- 10 de 125=24,976= La sombra de Bandin.
- "11 de "55=48,330= No hay cuidado.
- "12 de "55=36,167= Dios me socorra.
- 13 de "55=57,234= Mi Sra. de las Mercedes.
- 14 de "55=48,221= Nadie la vé que la deja.
- 15 de "55=65,257= Mi Sra. del Rosario
- 16 de "55=51,115= Jesus me socorra.
- 17 de "55=51,094= Yo mas generoso q' Vilches.
- 18 de "55=37,363= La voluntad de Dios.
- 19 de "55=39,414= San Simon y Judas.
- 20 de 33-6=58,071= Mi Sra. del Carmen.

Cuatro platos de plata, un rosario de perlas, 1 par de anillos de diamantes y 4 anillos de brillantes

### ADUANA

#### COMÉRCIO TERRESTRE.

Razon de lo despachado por tierra desde el dia 1<sup>o</sup> de setiembre al 10 del mismo.

- Para Pasco 254 bultos efectos.
- Para Huanuco 36 idem idem.
- Para Jauja 61 idem idem
- Para Tarma 28 idem idem
- Para Huancayo 44 idem idem.
- Para la Barranca 5 idem idem.
- Para Ayacucho 20 idem idem.
- Para Chinchá 23 idem idem.
- Para Cañete 30 dem idem
- Para Carabelí 14 idem idem.
- Para Huaraz 54 idem idem
- Para Huamalies 40 idem idem.

#### INTERNACION.

- De Pasco 39 barras de plata
- De Cañete 281 panes azucar
- De Huaraz 62 fardos bayetas
- De Huancavelica 160 marcos plata piña y 3,400 \$ en plata sellada.



—FLETE—



—PASAJE—



Para Guayaquil en derechura.

Saldrá el 20 del corriente, sin falta alguna, el bergantin JUSTICIA, veanse con Feliz Balega.

Para Huacho, Santa y Huanchaco.

Saldrá del 13 al 15 del corriente la goleta nacional ELINORA, veanse con su capitan á bordo, ó con Cristoval Briggs, calle de plumeros número 86.

Para Lambayeque y Payta.

Saldrá el 16 sin falta la goleta nacional PERU, vease á Garcia y C.<sup>a</sup> calle de la coca número 165.

Para Islay

Saldrá del 14 al 15 sin falta el bergantin nacional FLOR DEL MAR, veanse con Juan F. Mur plazuela de la inquisicion.

Para el puerto de Pisco.

Saldrá el Paylebot SAN FRANCISCO el 16 del corriente, veanse con Antonio Sacio calle de la Concepcion casa numero 338.

Para Payta y Guayaquil.

Saldrá el dia 18 del presente la barca france

sa RHONE, veanse con Fderico Huth Gruning y Ca. calle Santo Domingo.

### AVISOS

La rifa que corre por mi mano del relox de oro de Rokel de escape doble, de repeticion hasta de medios cuartos, y un solitario de un brillante de 3 y medio quilates; ambas piezas se las llevará el q' tenga la suerte de sacarsela—para verificarlo, solo suplico á los señores suscritores tomen sus numeros, que al efecto he puesto en el café de bodegones, en la tienda del señor Cabezas y tienda platearia de mercaderes numero 292, de este modo podemos hacerla el proximo domingo, teniendo entendido que el dinero colectado y el por colectar, se deposita en el almacen del señor Larrainzar, quien responde por él, asi espera lo verificarán los aficionados—Tomas Cabrera.

Rifa—Previas las licencias necesarias trata de hacerse la de una finca propia de D. Feliz Gallejas situada en la poblacion del Callao. Se halla tazada en la cantidad de 11,564 \$ cuatro rs, y tanto por el buen estado de la fabrica cuanto por su situacion y proventos que, rinde ofrece ventajas muy superiores á las que pudieran reportarse de ese capital en cualquiera otro giro que se le diese.

La rifa se verificará distribuyendose dicho valor en 1,360 acciones de á media onza cada uno.

Luego que se haya reunido el numero suficiente de suscritores se avisará anticipadamente el dia en que haya de celebrarse la rifa, la que se hará con las solemnidades respectivas á fin de que sea á satisfaccion de los interesados. Siendo el Sr. D. Pedro Gonzalez Candamo un sujeto de notorio abono y responsabilidad, se depositarán en su poder las cantidades que se vayan colectando hasta que se realice la rifa.

El dueño del primer numero que salga en el sorteo de la rifa obtendrá el premio de 500 pesos; y el que la saque será arbitro de elegir la finca, ó 7,000 \$ en dinero efectivo que se pondrán sobre la mesa el dia que se haga dicha rifa.

Los documentos que acreditan el dominio de ella se hallan consignados en el almacen del esprezado señor D. Pedro Gonzalez de Candamo calle de la coca á donde pueden verlos los interesados.

Se venden para dentro ó fuera de Lima, dos criados, y una criada, en esta imprenta se dará razon.

Se vende ó arrienda, una casa con altos y bajos recién fabricada con todas comodidades y á cuatro cuadras de la plaza, en esta imprenta se dará razon.

Se vende en la ciudad del Callao, en la calle nombrada del Peligro, una casa acabada de construir, hecha con el mejor gusto y firmeza, preparada para recibir altos, con todas las comodidades que se pueden apetecer para habitarla una familia, y con la proporcion de tener dentro agua buena para beber, las personas que quieran verla en la capitanía del puerto les darán razon.

Se vende un caballo de paso con su avio; la persona que lo quiera ocurra á la casa del Sr. Zudrell calle de Piedra.

Se vende un birlocho con su caballo y avios todo bueno, y el caballo el mejor para el desuso.